



## **Las 42 principales medidas a desarrollarse entre 2011 y 2012 en educación**

El Sistema Nacional de Educación Pública se ha propuesto en esta etapa cuatro grandes objetivos: mejoramiento de la calidad de la educación pública, universalización de la educación media, generalización de la educación terciaria y mejoramiento de la educación de toda la población. Para lograr estos objetivos, en el marco de las políticas educativas en curso, entre 2011 y 2012 se prevé la concreción de las siguientes medidas que buscan atender los principales problemas que aqueja la educación uruguaya.

Se presentan aquí una selección de las principales acciones concretas que se desarrollarán en los próximos meses, organizadas en los mismos capítulos que fueron presentados los Acuerdos Interpartidarios.

### **I. Para la educación en la Primera Infancia y la Educación Inicial**

#### **1) Iniciación de la carrera terciaria para Educadores en la Primera Infancia**

Ya fue creada la Comisión integrada entre representantes del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI) y el Consejo de Formación en Educación de la ANEP para la creación de una carrera específica para educadores que atiendan niños y niñas de 0 a 5 años de edad con la previsión de formaciones intermedias. El objetivo es crear los primeros grupos en 2012.

### **II. Para Educación Primaria**

#### **2) Creación de 25 nuevas Escuelas de Tiempo Completo y 15 escuelas de tiempo extendido**

Ya están en obras 6 nuevas Escuelas de Tiempo Completo, 10 transformaciones de escuelas comunes y 1 ampliación. Se encuentran en proceso de licitación 2 creaciones y 6 ampliaciones.

A esto se suman 15 nuevas escuelas de Tiempo Extendido (10 a 17 horas): nueve (9) ya acordadas con el cuerpo docente y la comunidad para su inmediato funcionamiento, y otras 6 en proceso de creación.

### **III. Para Educación Media Básica**

Tal como fuera expresado en los Acuerdos Interpartidarios, debido a su importancia y a los retrasos que se arrastran desde hace muchos años en este nivel educativo, en los próximos años deberá otorgarse un tratamiento prioritario a la educación media básica.

Varias de las acciones aquí presentadas serán desarrolladas también en Educación Media Superior y en Educación Técnica.



### **3) Instalación de la Comisión para la creación del Consejo de Educación Media Básica**

Se instalará la Comisión prevista en el literal G) de la Ley 18.437 que elaborará una propuesta de educación media básica, a partir de las experiencias de los Ciclos Básicos de las diferentes modalidades existentes, incluyendo 7º, 8º y 9º año del medio rural, así como tendrá en cuenta otras experiencias e innovaciones desarrolladas en los últimos años como las Aulas Comunitarias, el Programa de Impulso a la Universalización del Ciclo Básica, el Programa de Formación Profesional Básica 2007 y CECAP, entre otras.

### **4) Inicio de una nueva carrera docente en Educación Secundaria**

Dando continuidad a lo desarrollado en Primaria en Educación Secundaria se reglamentará el pasaje de grado que privilegiará el desempeño en el aula, los cursos de perfeccionamiento o postgrado, así como las publicaciones e investigaciones realizadas por los docentes.

### **5) Extensión del Plan CEIBAL en educación media**

Se encuentra en curso el proceso de entrega o canje de computadoras portátiles a alumnos de educación media básica (CES y CETP), los cursos de actualización a docentes, la elaboración de recursos educativos en línea y la instalación de sensores para utilización en asignaturas de las áreas de ciencias naturales y exactas.

### **6) Aplicación de la evaluación en línea en educación media**

Continuando el proceso iniciado en Primaria, se aplicarán pruebas de evaluación en diferentes áreas desde 3º de escuela a 3º de educación media, utilizando las computadoras y la conectividad del Plan CEIBAL, con el propósito de contribuir a la enseñanza personalizada.

### **7) Inicio de las actividades de los Laboratorios de Tecnologías Digitales en Liceos**

Ya se han adquirido los kits para desarrollar actividades de Robótica y se iniciaron cursos de formación a 1.600 docentes de Informática a cargo de las Facultades de Ingeniería de la Universidad de la República y la ORT para la instalación de los Laboratorios Tecnológicos Digitales en todos los liceos de Ciclo Básico del país.

### **8) Creación de 6 nuevos liceos**

En 2012 se inaugurarán 6 liceos nuevos, dos Montevideo y 4 en el interior, además se avanza en el diseño y procesos de licitación de otras obras.

### **9) Creación de 2 nuevos liceos de Tiempo Completo**

Siguiendo la experiencia exitosa del Liceo de San Luis, se adecuarán dos liceos para crear Liceos Tiempo Completo en Rivera e Ismael Cortinas, Departamento de Flores. El modelo incluye actividades curriculares en un turno y talleres extracurriculares en el contrario.

### **10) Instalación de 20 Instituciones de Educación Media**

En 2012 se instalarán entre 15 y 20 Instituciones de Educación Media que compartirán actividades de educación general con actividades de taller y de carácter técnico. Este tipo instituciones le permitirá al alumno optar por ciertas materias o



talleres que serán reconocidos para la aprobación de su nivel educativo.

**11) Aplicación de un nuevo mecanismo de elección de horas en Educación Secundaria**

Se avanza en la elaboración de la nueva Reglamentación para que los docentes de secundaria no tengan que elegir horas anualmente, facilitando así la concentración horaria y la permanencia en el centro.

**12) Puesta de funcionamiento del docente cargo en Educación Secundaria**

Se avanza en la reglamentación que podrá crear cargos, en lugar de horas docentes, de tal modo de permitir que los docentes concentren su labor en un solo liceo y tengan horas para apoyo a los alumnos.

**13) Inicio del Programa Tránsito Educativo entre 6º de escuela y 1º de educación media básica**

El Programa se desarrollará en 25 zonas del país en donde se prevé la participación de 5 escuelas y 2 centros de educación media básica en cada una. Están previstas tres fases, una en el último semestre de 6º año, otra en el verano y la última en el acompañamiento en el primer semestre de 1º de EMB.

**14) Inicio del Programa “+ Centros”**

Se iniciará en los próximos días el Programa “+ Centros” que ofrece actividades culturales, sociales y deportivas a estudiantes del centro educativo y abierto a la comunidad los días sábados y domingos. Se han designado los docentes y educadores y se ha realizado la capacitación correspondiente.

**15) Extensión del Sistema de Becas Estudiantiles**

Se extenderá al menos a 2000 el número de estudiantes que accedan a becas estudiantiles para Educación Media Básica, fortaleciendo el papel de las Comisiones Departamentales y haciendo converger los procesos de adjudicación, seguimiento y apoyo existentes en otras Becas como las otorgadas por el Programa Compromiso Educativo.

#### **IV. Para Educación Media Superior**

**16) Otorgamiento de boleto gratuito hasta los 18 años de edad**

La aprobación de la norma presupuestal que permite otorgar el subsidio al boleto a todos los adolescentes hasta los 18 años de edad favorecerá la continuidad educativa y la permanencia en los centros de Educación Media Superior ya que hasta el momento los boletos eran gratuitos únicamente para quienes estudian en Educación Media Básica.

**17) Extensión del Programa Compromiso Educativo**

Se extenderá progresivamente, especialmente en los 1º años de Educación Media Superior, el Programa Compromiso Educativo que implica el apoyo de referentes pares (participación solidaria de estudiantes universitarios y terciarios), la firma de un acuerdo entre la institución la familia y el centro educativo (CES y CETP) para mejorar el rendimiento académico de los alumnos, así como el acceso a becas de 3.600 de ellos, con el propósito de llegar al final del período al otorgamiento de 10.000 becas.





## **V. Para Educación Técnica**

### **18) Ampliación de la oferta educativa para Educación Técnico Profesional**

En 2012 se ampliarán las orientaciones ofrecidas por el Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU de ANEP en el Nivel Medio Superior tales como los bachilleratos de Aeronáutica (en conjunto con Escuela Técnico Aeronáutica), el Bachillerato en Deportes (en conjunto con ISEF), el Bachillerato en Gastronomía y el Bachillerato en Guardaparques (en conjunto con DINAMA).

### **19) Instalación de polos de educación, investigación, innovación y desarrollo técnico-tecnológico**

Se encuentran avanzadas las obras en el departamento de Rivera y en Los Arrayanes de Maldonado para la instalación de campus que permiten concentrar capacidades de infraestructura y humanas para el desarrollo técnico-tecnológico.

### **20) Creación del Sistema Nacional de Formación Profesional**

Se ha iniciado el proceso para la creación de un Sistema que permita que las personas estudien y trabajen en el ámbito técnico y profesional. Para ello se ha formado en el marco del Diálogo Nacional por el Empleo un grupo de trabajo a estos efectos, con la presencia de representantes de las distintas instituciones públicas y con la previsión de la participación de trabajadores y empresarios.

### **21) Realización del Primer Censo Nacional de Instituciones de Educación Técnico-Profesional**

Se encuentra en desarrollo el Primer Censo que busca relevar información sobre todas las modalidades y aspectos de la educación que tengan carácter técnico o profesional y que se dispensen en entes de capacitación o instituciones educativas de todo el país, excepto de UTU y UdelaR ya que ya se cuenta con información proporcionada por ellas.

## **VI. Para Educación de Personas Jóvenes y Adultas**

### **22) Duplicación de los jóvenes que participan del Programa Nacional de Educación y Trabajo (CECAP).**

En la Rendición de Cuentas se redistribuyeron recursos que permitirán atender adicionalmente a 1200 jóvenes de entre 15 y 20 años que no estudian, no trabajan y no culminaron Ciclo Básico, en una propuesta de educación integral con el propósito de su inclusión social. Totalizarían 2500 jóvenes a fin del año entrante. Se pasaría de los 12 CECAP existentes a 20 en todo el país, prioritariamente en las zonas más vulnerables. El Programa del MEC se realiza en coordinación con las Intendencias Municipales, INDA, CES, UTU e INEFOP/PROJOVEN.

### **23) Fortalecimiento de la política de Educación de Personas Jóvenes y Adultas**

Se extenderán las políticas dirigidas a personas jóvenes y adultas para la culminación de educación primaria y erradicación del analfabetismo a través de la Dirección Sectorial de Educación de Adultos de ANEP y el Programa “En el país de Varela, yo sí puedo”, para la culminación de la educación media a través del PROCES y el



Programa Uruguay Estudia, para permitir que jóvenes de 18 a 29 años puedan estudiar y trabajar favoreciendo la inserción laboral, ofreciéndoles pasantías y capacitación con apoyos de INEFOP.

#### **24) Extensión del Programa Uruguay Estudia**

En el año 2012 se extenderá el Programa Uruguay Estudia centrado en la culminación de niveles educativos para jóvenes y adultos. El Programa contempla, además, cursos de capacitación a cargo de COCAP, otorgamiento de becas y créditos a cargo de BROU, pasantías en empresas públicas y privadas y apoyos para.

### **VII. Para Formación y Carrera Docente**

#### **25) Unificación del sistema de créditos entre UdelaR y el Consejo de Formación en Educación**

Con el propósito de facilitar el tránsito entre diferentes formaciones y para flexibilizar los trayectos educativos, se firmará un Convenio Específico entre la Universidad de la República y el Consejo de Formación en Educación de ANEP para la unificación de los créditos de estudio para carreras de grado que permitirá el pasaje entre las distintas formaciones hacia y desde las carreras docentes.

#### **26) Formación de profesores de formación docente**

Con el propósito de extender la formación docente con carácter universitario a todo el país en especialidades en las que hay mayor déficit de profesores, se acordó con la Universidad de la República la formación de profesores de formación docente en áreas científicas. En 2012 se iniciará el proceso de formación en el área de física.

#### **27) Desarrollo de Postgrados**

Se firmará el convenio específico entre la UdelaR y el Consejo de Formación en Educación de ANEP con el fin de constituir la Comisión Académica de Postgrados Mixta que estudiará la realización de postgrados en indiferentes áreas, especialmente en educación.

### **VIII. Para Evaluación Educativa**

#### **28) Instalación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa**

Existe un informe técnico de la Comisión de Implantación para la instalación inmediata del INEE, hay recursos otorgados por el Poder Legislativo y un Proyecto de Ley para modificar la integración de su Comisión Directiva en cumplimiento de los Acuerdos Interpartidarios.

### **IX. Para la Reforma de Gestión de la ANEP**

#### **29) Implantación del Programa de Gestión Unificada de Registros e Inscripciones (GURI) en escuelas urbanas**

Se implantará en el 100 % de las Escuelas Urbanas del CEIP el Programa que permite recoger, procesar y utilizar información de las escuelas, los docentes y los alumnos. Se completará la capacitación de docentes y directores.



### **30) Reparación en carácter urgente de 200 centros educativos**

A partir del diagnóstico realizado en forma conjunta con la Corporación Nacional para el desarrollo se repararán 200 locales que se encuentran en peores condiciones, además de las intervenciones que se realizarán a través de ANEP, Programa de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU) y Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación (PAEMFE).

### **31) Desarrollo del Programa de Fortalecimiento del Protagonismo de los Centros Educativos**

Se desarrollará el Programa de ANEP que procura promover el protagonismo de los Centros Educativos y ofrecer mayores espacios para que desarrollen sus propios Proyectos Pedagógicos con apoyos económicos y mecanismos de evaluación.

### **32) Completar la instalación de los Consejos de Participación de todos los centros educativos**

Los Consejos de Participación están integrados por estudiantes o participantes, educadores o docentes, madres, padres o responsables y representantes de la comunidad. Tienen como propósito realizar propuestas a las direcciones de los centros educativos. Su instalación se inició en 2010 y se completará a comienzos del año 2012.

## **X. Para atención a la diversidad**

### **33) Formación de docentes en servicio sobre discapacidad**

Se extenderán los cursos de perfeccionamiento y actualización sobre discapacidad que desarrolla el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) dirigidos a docentes de todo el sistema educativo sobre lengua de señas, discapacitados motrices y discapacidades múltiples. Este último se realiza con participación de familiares.

### **34) Consolidación y desarrollo de los Equipos Multidisciplinarios**

Se completarán los Equipos Multidisciplinarios existentes, fortaleciendo la relación con otros programas y su vinculación con las redes comunitarias (SOCAT, Comisiones Departamentales, Nodos, Redes y Mesas Interinstitucionales).

### **35) Apoyo para el transporte escolar de alumnos de zonas rurales**

Se transferirán recursos para ofrecer el transporte que permita que niños y adolescentes que viven en zonas alejadas de los centros educativos puedan acceder a los mismos

## **XI. Para Educación Terciaria**

### **36) Instalación del Instituto Terciario Superior**

El CODICEN de la ANEP aprobó la creación del Consejo de Educación Terciaria Superior en la fase de transición, previa a la aprobación de la Ley Orgánica. Su instalación se producirá antes de fin de año.

### **37) Elaboración de Programa Regional de Educación Terciaria en la región centro y suroeste del país.**

Se constituyó un grupo de trabajo con representación de las Intendencias de San



José, Colonia, Flores, Florida, Durazno y Soriano, la ANEP y la Universidad de la República para el desarrollo de la educación terciaria en la región de estos departamentos.

**38) Creación de la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET)**

Se encuentran avanzadas las gestiones para la aprobación de la normativa que regule la educación Terciaria Privada y la Acreditación institucional y de carreras de educación superior.

**39) Mejoramiento de los procesos de autorización de instituciones universitarias privadas.**

En tanto se aprueba la creación de la Agencia de Acreditación, se elaboró una propuesta para agilizar los procedimientos y trámites para la autorización de instituciones de educación terciaria privada y el reconocimiento de sus carreras. El propósito es acortar a la mitad los actuales tiempos de resolución.

**XII. Sobre la Ley de Educación**

**40) Nueva integración de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa**

Existe un Proyecto de Ley acordado entre los cuatro partidos políticos para aprobar cuanto antes el Proyecto de Ley que modifica la integración de la Comisión Directiva del INEE.

**41) Proyecto de Ley Orgánica del ITS**

Se presentó el Proyecto de Ley de creación del Instituto Terciario Superior como ente autónomo en cumplimiento de la Ley de Educación y los Acuerdos Interpartidarios.

**42) Presentación del Proyecto de Ley de creación del Instituto Universitario de Educación**

En los próximos meses se presentará al Parlamento el Proyecto de Ley Orgánica del Instituto Universitario de Educación como ente autónomo dando cumplimiento a lo que establece la Ley General de Educación y los Acuerdos Interpartidarios.

Montevideo, 11 de octubre de 2011.